



Red Eléctrica presenta un plan antiapagones para blindar el sistema eléctrico

- Red Eléctrica presenta un plan antiapagones con nuevas medidas de control, monitorización y coordinación para reforzar la seguridad del sistema eléctrico.



Energías Renovables [el periodismo de las energías limpias.](#)

<https://www.energias-renovables.com/panorama/red-el-ctrica-presenta-un-plan-antiapagones-20260514>

Manuel Moncada

Jueves, 14 mayo 2026

El operador del sistema eléctrico español ha presentado una batería de medidas para reforzar la seguridad del sistema eléctrico español tras el incidente registrado el pasado 28 de abril, un episodio que la compañía califica como “inédito, imprevisible y multifactorial”. Las propuestas, remitidas a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) y al Ministerio para la Transición Ecológica, buscan mejorar la supervisión del sistema y la respuesta ante situaciones críticas.

En concreto, Red Eléctrica propone adoptar nuevos requisitos de monitorización, reforzar el control de tensión y aplicar todos los cambios regulatorios para evitar sobrecostes de 711 millones de euros, según explica Redeia, la sociedad matriz del transportista único de electricidad en España.

Las principales medidas

- Nuevos requisitos mínimos de monitorización para facilitar el análisis de incidentes.
- Procedimiento obligatorio de remisión de información al operador del sistema.
- Revisión de los servicios de ajuste para adaptarlos a las nuevas condiciones del sistema.
- Actualización de la programación de restricciones técnicas.
- Coordinación entre la red de transporte y las redes de distribución.

- Nuevos procedimientos de operación para amortiguar oscilaciones y responder a variaciones de tensión.
- Requisitos de estabilidad para las instalaciones de generación, incluidas las renovables.

Con este paquete, Red Eléctrica pretende dotar al sistema de nuevas herramientas para afrontar riesgos como sobretensiones, desconexiones inesperadas, oscilaciones adversas y variaciones bruscas de tensión.

La **presidenta de Redeia, Beatriz Corredor**, ha anunciado estas iniciativas durante la Junta General de Accionistas, en la que ha defendido la actuación del operador del sistema asegurando que "Red Eléctrica no falló". La presidenta ha señalado que la compañía ya ha presentado alegaciones al expediente sancionador abierto por la CNMC y reitera que los informes oficiales avalan su actuación "antes, durante y después del incidente".

Corredor ha defendido que la aplicación íntegra de estas medidas permitirá eliminar la denominada "programación reforzada", un mecanismo extraordinario que, hasta finales de abril, había supuesto un coste de 711 millones de euros, equivalente al 2% del coste total del sistema eléctrico, debido a una mayor utilización de gas en la generación eléctrica mediante plantas de ciclo combinado.

Inversiones récord hasta 2029

Durante la Junta, tanto Corredor como **el consejero delegado de Redeia, Roberto García Merino**, han reivindicado el papel del operador del sistema como garante de la transformación energética e industrial de España.

En este contexto, la compañía ha presentado su Plan Estratégico 2026-2029, que contempla el mayor ciclo inversor de su historia. En concreto, Redeia prevé aumentar un 70% la inversión media anual en Red Eléctrica respecto al plan anterior, con el objetivo de que en 2031 toda la planificación eléctrica, valorada en 13.100 millones de euros, esté en servicio o en ejecución.

La Junta General de Accionistas, celebrada con un quórum del 64%, ha aprobado todos los acuerdos del orden del día y ratificado el reparto de un dividendo total de 0,80 euros por acción con cargo a los resultados de 2025.

De ese importe, 0,20 euros ya fueron abonados en enero y los 0,60 euros restantes se pagarán el próximo 1 de julio. Además, los accionistas han respaldado el nombramiento de nuevos consejeros y la incorporación de representantes de la **Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)** - entidad adscrita al Ministerio de Hacienda que actúa como holding para gestionar las participaciones empresariales del Estado- al Consejo de Administración.